

## ACTA DE RECOMENDACIÓN

### “SERVICIO PROFESIONAL DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES PARA LA NUEVA MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA SERENA”. Licitación N° 4389-26-L117

En Santiago, a 19 de octubre del año 2017, los abajo firmantes, funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, constituido como Comité de Recomendación en la licitación pública ha procedido a realizar las siguientes acciones:

#### Apertura ofertas:

Se revisa la documentación presentada por los oferentes y se propone lo siguiente:

1. Declarar inadmisibles las siguientes ofertas por la razón que se indica:
  - Raúl Ernesto Gamboni Silva Enfoco Producciones Audiovisuales E.I.R.L., RUT N° 76.393.052-1, porque no presenta Antecedentes Legales requeridos en las bases punto 5.2 letra c), a pesar de haberlo solicitado por el foro del portal.
2. Seleccionar las ofertas presentadas por los oferentes que a continuación se señalan, por cuanto cumplieron con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición:
  - Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada, RUT N° 76.204.874-4
  - COSMOVISIONES EIRL, RUT N° 76.586.583-2.
  - FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE, cédula de identidad N° 7.626.515-1
  - Asesorías Indaga Ltda., RUT N° 76.436.704-9.
  - Jorge Alejandro Osorio Peralta., cédula de identidad N° 12.000.766-1
  - Juglares Comunicaciones Ltda., RUT N° 76.831.080-7
  - LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L., RUT N° 76.578.558-8
  - Productora Audiovisual La Maceta Limitada., RUT N° 76.289.009-7
  - SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L. RUT N° 76.394.625-8
  - NEPHILA SPA, RUT N° 76.734.853-3
  - Paredes y Gutierrez Ltda, RUT N° 76.343.787-6
  - Oferta N° 1 JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., RUT N° 76.267.083-6
  - Oferta N° 2 JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., RUT N° 76.267.083-6
  - Productora Triskel Compañía Limitada, RUT N° 76.508.759-7

#### Evaluación de la Propuesta

Posteriormente a la apertura, se procede a evaluar las ofertas de los proponentes, de acuerdo a la tabla indicada en las bases de licitación:

Ofertantes	Precio	Oferta Técnica 55%			Cumplimiento de requisitos formales	Total ponderado
		Propuesta técnica	Experiencia del equipo de trabajo	Calidad de los registros audiovisuales		
	<b>40%</b>	<b>16%</b>	<b>25%</b>	<b>14%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>
Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada	26,4	16	25	14	5	86,4
COSMOVISIONES EIRL	28,7	7	0	7	5	47,7
FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE	26,4	7	0	0	3	36,4
Asesorías Indaga Ltda	28	16	25	14	5	88
Jorge Alejandro Osorio Peralta	40	16	18	7	5	86
Juglares Comunicaciones Ltda	28	7	25	7	5	72
LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L	26,4	7	11	7	5	56,4
Productora Audiovisual La Maceta Limitada	28	16	18	14	3	79
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L.	31,9	0	4	0	3	38,9
NEPHILA SPA	28,9	16	11	7	5	67,9
Paredes y Gutierrez Ltda	35,7	16	4	7	5	67,7
JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL (oferta N° 1)	28	7	11	14	3	63
JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL (oferta N° 2)	28	7	11	14	3	63
Productora Triskel Compañía Limitada	29,7	7	18	14	5	73,7

## **Oferta económica: 40%**

**Se evaluó según bases:  $POE = (OEB \times 40)/OEE$**

- La oferta económica de la empresa Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada, es por la suma de \$4.500.000.-Exento de IVA, por lo tanto obtiene un 26,4%.
- La oferta económica de la empresa COSMOVISIONES EIRL., es por la suma de \$4.141.200.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 28,7%.
- La oferta económica del oferente FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE, es por la suma de \$ 4.499.985.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 26,4%.
- La oferta económica de la empresa Asesorías Indaga Ltda, es por la suma de \$4.250.000.- Exento de IVA, por lo tanto obtiene un 28%.
- La oferta económica del oferente Jorge Alejandro Osorio Peralta, es por la suma de \$2.975.000.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 40%.
- La oferta económica de la empresa Juglares Comunicaciones Ltda., es por la suma de \$4.245.920.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 28%.
- La oferta económica de la empresa LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L., es por la suma de \$4.494.233.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 26,4%.
- La oferta económica de la empresa Productora Audiovisual La Maceta Limitada, es por la suma de \$4.246.134.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 28%.
- La oferta económica de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L., es por la suma de \$3.721.130.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 31,9%.
- La oferta económica de la empresa NEPHILA SPA, es por la suma de \$4.105.500.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 28,9%.
- La oferta económica de la empresa Paredes y Gutierrez Ltda, es por la suma de \$3.332.000.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 35,7%.
- La oferta económica N° 1 de la empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL, es por la suma de \$4.250.000.- Exento de IVA, por lo tanto obtiene un 28%.
- La oferta económica N° 2 de la empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL, es por la suma de \$4.250.000.- Exento de IVA, por lo tanto obtiene un 28%.
- La oferta económica de la empresa Productora Triskel Compañía Limitada, es por la suma de \$4.000.780.- IVA incluido, por lo tanto obtiene un 29,7%.

## **Oferta técnica: 55%**

### **a) Propuesta técnica (16%):**

- La empresa Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada, presenta una Propuesta Técnica sobresaliente, que cumple y supera lo solicitado y es completamente coherente con lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 16%.
- La empresa COSMOVISIONES EIRL, presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.
- El oferente FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE, presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.



- La empresa Asesorías Indaga Ltda, presenta una Propuesta Técnica sobresaliente, que cumple y supera lo solicitado y es completamente coherente con lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 16%.
- El oferente Jorge Alejandro Osorio Peralta, presenta una Propuesta Técnica sobresaliente, que cumple y supera lo solicitado y es completamente coherente con lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 16%.
- La empresa Juglares Comunicaciones Ltda, presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L., presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa Productora Audiovisual La Maceta Limitada, presenta una Propuesta Técnica sobresaliente, que cumple y supera lo solicitado y es completamente coherente con lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 16%.
- La empresa SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L., presenta una propuesta que no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene 0%.
- La empresa NEPHILA SPA, presenta una Propuesta Técnica sobresaliente, que cumple y supera lo solicitado y es completamente coherente con lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 16%.
- La empresa Paredes y Gutierrez Ltda, presenta una Propuesta Técnica sobresaliente, que cumple y supera lo solicitado y es completamente coherente con lo establecido en las bases técnicas, por lo tanto obtiene un 16%.
- La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., presenta en su oferta 1 presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., presenta en su oferta 2 presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa Productora Triskel Compañía Limitada, presenta una Propuesta Técnica regular, que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, por lo tanto obtiene un 7%.

**b) Experiencia del equipo de trabajo (25%)**

- La empresa Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada, acredita y suma más de 8 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 25%

- La empresa COSMOVISIONES EIRL, señala trabajos realizados, sin embargo la temática de estos proyectos no son de patrimonio cultural, por lo tanto obtiene 0%.
- El oferente FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE, no presenta proyectos ejecutados y/o acreditados de temática de patrimonio cultural, por lo tanto obtiene 0%.
- La empresa Asesorías Indaga Ltda, acredita y suma 8 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 25%.
- El oferente Jorge Alejandro Osorio Peralta, acredita y suma 7 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 18%.
- La empresa Juglares Comunicaciones Ltda, acredita y suma más de 8 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 25%.
- La empresa LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L., acredita y suma 3 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 11%.
- La empresa Productora Audiovisual La Maceta Limitada, acredita y suma 5 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 18%.
- La empresa SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L., acredita 1 proyecto ejecutado por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 4%.
- La empresa NEPHILA SPA, acredita y suma 4 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 11%.
- La empresa Paredes y Gutierrez Ltda, acredita 1 proyecto ejecutado por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 4%.
- La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., en su oferta 1 acredita y suma 4 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 11%.
- La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., en su oferta 2 acredita y suma 4 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en



preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 11%.

- La empresa Productora Triskel Compañía Limitada, acredita y suma 6 proyectos ejecutados por parte de los integrantes del equipo de trabajo en preproducción, producción y postproducción de audiovisuales de temáticas patrimoniales, por lo tanto obtiene un 18%.

**c) Calidad de los registros audiovisuales (14%)**

- La empresa Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada, presenta registro audiovisual de calidad sobresaliente, muestra un gran conocimiento de la técnica del registro audiovisual y del valor del patrimonio registrado, por lo tanto obtiene un 14%.
- La empresa COSMOVISIONES EIRL, presenta registro audiovisual de calidad buena, muestra un conocimiento adecuado desde el punto de vista técnico, por lo tanto obtiene un 7%.
- El oferente FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE, presenta registro audiovisual de calidad insuficiente, por lo tanto obtiene 0%
- La empresa Asesorías Indaga Ltda, presenta registro audiovisual de calidad sobresaliente, muestra un gran conocimiento de la técnica del registro audiovisual y del valor del patrimonio registrado, por lo tanto obtiene un 14%.
- El oferente Jorge Alejandro Osorio Peralta, presenta registro audiovisual de calidad buena, muestra un conocimiento adecuado desde el punto de vista técnico, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa Juglares Comunicaciones Ltda, presenta registro audiovisual de calidad buena, muestra un conocimiento adecuado desde el punto de vista técnico, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L., presenta registro audiovisual de calidad buena, muestra un conocimiento adecuado desde el punto de vista técnico, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa Productora Audiovisual La Maceta Limitada, presenta registro audiovisual de calidad sobresaliente, muestra un gran conocimiento de la técnica del registro audiovisual y del valor del patrimonio registrado, por lo tanto obtiene un 14%.
- La empresa SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L., presenta registro audiovisual de calidad insuficiente, por lo tanto obtiene 0%
- La empresa NEPHILA SPA, presenta registro audiovisual de calidad buena, muestra un conocimiento adecuado desde el punto de vista técnico, por lo tanto obtiene un 7%.
- La empresa Paredes y Gutierrez Ltda, presenta registro audiovisual de calidad buena, muestra un conocimiento adecuado desde el punto de vista técnico, por lo tanto obtiene un 7%.

- La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., en su oferta 1 presenta registro audiovisual de calidad sobresaliente, muestra un gran conocimiento de la técnica del registro audiovisual y del valor del patrimonio registrado, por lo tanto obtiene un 14%.
- La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., en su oferta 2 presenta registro audiovisual de calidad sobresaliente, muestra un gran conocimiento de la técnica del registro audiovisual y del valor del patrimonio registrado, por lo tanto obtiene un 14%.
- La empresa Productora Triskel Compañía Limitada, presenta registro audiovisual de calidad sobresaliente, muestra un gran conocimiento de la técnica del registro audiovisual y del valor del patrimonio registrado, por lo tanto obtiene un 14%.

#### **Evaluación del cumplimiento de requisitos formales en la presentación de la oferta: 5%**

La empresa Sociedad de Asesorías Integrales para el Desarrollo Social Limitada, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

La empresa COSMOVISIONES EIRL, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

Al oferente FRANCISCO JAVIER SOLA MONGE, se le debió solicitar a través de la herramienta foro del portal, Anexos 1,2 y 3 requeridos en las bases de licitación, por lo tanto obtiene un 3%.

La empresa Asesorías Indaga Ltda, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

El oferente Jorge Alejandro Osorio Peralta, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

La empresa Juglares Comunicaciones Ltda, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

La empresa LILIANA ANDREA HERMOSILLA VALENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L., cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

La empresa Productora Audiovisual La Maceta Limitada, se le debió solicitar a través de la herramienta foro del portal, Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, por lo tanto obtiene un 3%.

A La empresa SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y MUSICAL, MARCELO FRANCISCO NAVARRETE PALMA E.I.R.L., se le debió solicitar a través de la herramienta foro del portal, Antecedentes legales requeridos en las bases, por lo tanto obtiene un 3%.

La empresa NEPHILA SPA, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

La empresa Paredes y Gutierrez Ltda, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., se le debió solicitar a través de la herramienta foro del portal, Antecedentes legales requeridos en las bases, por lo tanto obtiene un 3%.

La empresa JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL., se le debió solicitar a través de la herramienta foro del portal, Antecedentes legales requeridos en las bases, por lo tanto obtiene un 3%.

La empresa Productora Triskel Compañía Limitada, cumple con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación; por lo tanto obtienen un 5%.

**Recomendación:**

Realizada la evaluación de antecedentes de los oferentes participantes, la comisión de evaluación propone Adjudicar esta licitación a la empresa Asesorías Indaga Ltda., RUT N° 76.436.704-9, porque cumplió con lo establecido en las bases administrativas y técnicas, y obtuvo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la licitación de un 88%.



Ma. Irene González Pérez  
Encargada de Administración y Finanzas  
Subdirección Nacional de Museos



Daniela Torres Salinas  
Encargada de Compras  
Subdirección Nacional de Museos